

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL) Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran bajo su mas estrecha responsabilidad de conservar los numeros de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debiera verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sea a instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero las de interes particular pagaran 70 céntimos de peseta por cada linea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6.75.—Numeros sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continuan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaran las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULARES

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Máximo Morante, vecino de Bóveda de Toro, contra providencia de este Gobierno que le impuso la multa de 500 pesetas por infracción de las disposiciones sanitarias sobre sustancias tóxicas, se pone en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente circular, puedan alegar y presentar los documentos y justificantes que consideren pertinentes á su derecho.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Zamora 20 de Julio de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

Distrito Minero de Salamanca.

Cuenta de los ingresos y gastos ocasionados durante el segundo trimestre del corriente año, con cargo al 5 por 100 de los expedientes ingresados en la provincia de Zamora, formada con arreglo á las Reales órdenes de 9 de Noviembre de 1900 y 17 de Enero de 1901.

Pesetas.

INGRESOS

Sobrante del trimestre anterior	0'28
Ingresado de los expedientes números 802 al 805	48'60
Total.....	48'88

GASTOS

Factura de D. Francisco Nuñez	16'50
Idem de la imprenta de Almaráz	12'50
Idem de la id. de Cervantes	2
Recibo de Isabel García	16
Total.....	47

RESUMEN

Importan los ingresos	48'88
Idem los gastos	47
Diferencia á favor del corriente trimestre.....	1'88

Salamanca 11 de Julio de 1924.—El Ingeniero Jefe, P. A., E. Garcia Puellés.—Examinada y conforme.

Zamora 18 de Julio de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

Cuenta del Gobierno civil de la provincia de Zamora.

INGRESOS

Sobrante del trimestre anterior	1'30
Ingresado por los registros números 802, 803, 804 y 805	32'40
Total.....	33'70

GASTOS

Factura de Hijo de M. Rodriguez	19'75
Correos, certificados	2'70
Total.....	22'45

RESUMEN

Importan los ingresos	33'70
Idem los gastos	22'45
Diferencia para el trimestre corriente..	11'25

Zamora 7 de Julio de 1924.—El Secretario del Gobierno, Jaime Fiol.—Examinada y conforme.—El Ingeniero Jefe, P. A., E. Garcia Puellés.

Zamora 18 de Julio de 1924.

El Gobernador,
Mariano Bretón.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

SEXTA INSPECCION

Distrito forestal de Zamora.

Aprobado por Real orden de 20 de Septiembre de 1923, el Plan de aprovechamientos, para montes de utilidad pública de esta provincia, durante el año forestal corriente, en el que se consigna el aprovechamiento de corcho por subasta, por diez años, del monte «Navarrasa y Agregados», de Mayalde, número 81 del Catálogo, he acordado se anuncie la segunda subasta de dicho producto bajo el tipo de tasación de 5.060 pesetas, por diez años, por no haber tenido efecto la primera por falta de licitadores.

El que resulte rematante se sujetará á lo dispuesto en el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en las Oficinas de este Distrito y en la Alcaldía de Mayalde, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la licitación.

El acto de subasta se celebrará á la hora de las trece, el día 4 de Agosto próximo, simultáneamente en las Oficinas de este Distrito por éstas y en la Alcaldía de Mayalde.

Zamora 21 de Julio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Nicolás Escudero.

HOSPICIO PROVINCIAL

HONORARIOS DE AMAS EXTERNAS

Según acuerdo tomado por la Excm. Diputación en sesión de 21 de Mayo de 1924, los honorarios que empezarán á regir desde primero de Julio del año actual para todas aquellas amas que se encarguen de la lactancia y criación de asilados, serán los siguientes:

25 pesetas mensuales durante el primer año de edad.

12'50 desde uno á cinco años y 7'50 desde cinco á siete.

Lo que se hace público reiteradamente, encareciendo á las autoridades locales é Inspectores honorarios de los pueblos procuren hacer llegar esta modificación á conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesar.

Zamora 30 de Junio de 1924.—El Diputado Visitador, J. Bermúdez Bernardo.

AVISO

Siendo frecuente que se pidan á este Establecimiento noticias é informes en cartas particulares que debieran cursarse por conducto oficial, la Dirección del Hospicio advierte que solo se contestarán aquellas comunicaciones remitidas por intermedio de las Autoridades locales, ya que las no autorizadas como servicio público necesitan franquicia para su despacho.

Zamora 23 de Junio de 1924.—El Diputado Visitador, J. Bermúdez Bernardo.

CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO de la provincia de Zamora.

Mes de Julio de 1924.

Distribución de fondos por capítulos del Presupuesto vigente para el pago de obligaciones y servicios del mismo, formada con arreglo á lo dispuesto en la regla 11 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886.

Capítulos	Conceptos	Pesetas
1.º	Administración provincial	8.660'02
2.º	Servicios generales	1.031'20
3.º	Obras obligatorias	7.640'40
4.º	Cargas	8.859'02
5.º	Instrucción pública	8.938'08
6.º	Beneficencia	46.135'05
7.º	Corrección pública	62'50
10	Carreteras	8.208'33
12	Otros gastos	7.451'83
13	Resultas	60.000
Total.....		156.986'43

Zamora 1.º de Julio de 1924.—El Contador, José F. Domínguez.

Sesión de 8 de Julio de 1924.

La Comisión acordó aprobar esta distribución de fondos.—El Vicepresidente, Ramos.—El Secretario, Casaseca. R—3096

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

Cédula de citación.

Por la presente se cita y emplaza á los súbditos portugueses cuyo domicilio se desconoce, Maria Alvina Alba y Francisca Cándida Blas, para que comparezcan en el despacho de esta Delegación al acto de la celebración de Junta administrativa, que tendrá lugar el día 26 del actual, á las doce de la mañana, y que ha de entender en el expediente motivado por la aprehensión de 16 kilogramos, peso bruto, de huevos, efectuada por Carabineros de San Martín del Pedroso.

Se advierte á las interesadas que en el acto de la Junta pueden hacer las alegaciones que estimen oportunas, y que tienen derecho á nombrar un comerciante ó industrial matriculado en esta ciudad, para que las represente en dicha Junta, el cual será Vocal de la misma con voz y voto.

Zamora 16 de Julio de 1924.—El Secretario del expediente, S. José María Rico.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Zaidin. R—3091

TESORERIA CONTADURIA DE HACIENDA DE LA provincia de Zamora.

Negociado de apremios—Presupuesto de 1923-24

Relación de los descubiertos por el concepto de Derechos reales, que con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, párrafo 3.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100, á los deudores que se expresan; procedase por el Arriendo de las Contribuciones en esta provincia, á incoar los oportunos expedientes ejecutivos.

	PESETAS
Cañizo	
Severino Olea	279'76
María del Amparo Olea	278'40
Severino Olea	3.221'50
María del Amparo Olea	3.202'83
Severino Olea	30'85
El mismo	1'70
María del Amparo Olea	31'97
Fermina Rodriguez	1'01
Villárdiga	
Emilio Olea	30'85
El mismo	278'40
El mismo	3.177'41
Castronuevo	
María Rosalía Olea	30'85
La misma	278'40
La misma	3.177'41
Toro	
Monjas de Santa Sofía	6'11

Lo que se comunica por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados, con arreglo á lo que determina el artículo 51 de la referida Instrucción.

Zamora 16 de Julio de 1924.—El Tesorero-Contador, Ramón D. Faes. R—3082

Servicio Agronómico-Catastral

PROVINCIA DE ZAMORA ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de la riqueza rústica de los términos municipales de Casaseca de las Chanas, Algodre y Morerueta de los Infanzones que con fechas 15, 17 y 16 de los corrientes, respectiva-

mente, se remitieron las relaciones de Características á las Juntas periciales de dichos pueblos, para que éstas las expongan al público durante quince días y reciban é informen las reclamaciones que quieran presentar los propietarios contra los diferentes conceptos que en las referidas relaciones se contienen.

Zamora 17 de Julio de 1924.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Tortuero. R—3090

Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones DE LA provincia de Zamora.

Zona de Toro.—Pueblo de Toro

Contribución Territorial.—Recaudación Ejecutiva.

Presupuestos de 1919-20 á 1923 24.

Don Enrique Gómez Arias, Auxiliar Recaudador de Contribuciones de la única zona del partido de Toro.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra varios deudores de este término municipal por débitos de la contribución territorial y presupuestos arriba expresados, se ha dictado con fecha veintiseis de Mayo último la siguiente

Providencia de apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 fueron declarados incursos en el segundo grado de apremio y naevo recargo del diez por ciento sobre el importe total de sus descubiertos en las fechas de los vencimientos del primer grado, según consta en el expediente general, los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

	Total cuota y recargos.
	Pesetas.
Alejandro Isidro Valderas Bravo	16'44
Cayetano González	63'25
Cristobal González Fradejas	6'90
Eusebio Merino Ficheral	73'77
Francisco Gavilán López menor	109'57
José Garcia Hernández Chirón	264'04
Luis Calvo Noguera	25'67
Manuel Laguna Samaniego	100'80
Manuel Miguel Hernández	233'31
Marcelino España Rosete	45'77
Ramona Garcia Hernández	86'25
Rodrigo Mérida Garcia	62'07
Segundo Costillas Gómez	148'09
Tomás Martín Sánchez	118'45
Victor del Rincón Morillo	34'74
Luis Aguirre Garcia Solalinde	22'50

Y no habiendo sido posible llevar á efecto las notificaciones de la anterior providencia por no residir los deudores en esta localidad é ignorar su paradero ó el de los herederos en su caso, ni consta tengan personas que les representen con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente que se fijará en la tabla de anuncios de estas Casas Contistoriales y se insertará en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de lo provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente.

Toro á 28 Junio de 1924.—El Recaudador, Enrique Gómez. R—2941

Comisión Mixta de Reclutamiento de Zamora

Año de 1924.

Caja de Recluta de Toro.

RELACION nominal de los mozos del actual reemplazo y revisiones que han sido declarados Prófugos en el corriente año.

Núm. del sorteo.	NOMBRES
Partido de Benavente	
Arrabalde	
9	Daniel Gutiérrez Méndez Ayoó de Vidriales
1	Florencio Cano Martínez
3	José Casado Cortes
4	Celiano Pesquero Alonso
5	Teófilo Riesco Marcos Benavente
7	Florencio Rodríguez Parra
8	Felipe Bermejo Cano
15	Daniel Baladrón Asensio
26	Nemesio Regalado Crespo
55	Gregorio de Paz Herrero Bercianos de Vidriales
3	Juvencio Codesal Fagúndez Bretó
5	Francisco de la Devesa Pérez Bretocino
2	Jacinto Robles Rodríguez Brime de Urz
5	Diego Gallego Rodríguez Brime de Sog
4	Pascual Ramón Simón Burganes de Valverde
1	Bernardo García Sanabria Calzadilla de Tera
1	Tomás Centeno Iglesias
5	Valentín Ramos del Amo
6	Pedro Fernández Mateos
11	Manuel Mateos Alvarez
14	Bienvenido García Alonso
16	José Nistal Alvarez
17	Benjamín Calzón Gutiérrez
18	Gregorio Martínez Lozano Camarzana de Tera
6	Francisco Fernández Paz
11	Eliás Vega Tábara
12	Esteban Llamas Fernández
14	Andrés Sastre de la Fuente Castrogonzalo
5	Nicasio Campano Martínez Colinas de Trasmonte
1	Secundino Chana Chana Cunqueilla de Vidriales
3	Tomás García Cifuentes Fuente Encalada
2	Ezequiel Gutiérrez Ferrero Fuentes de Ropel
1	Demetrio Osorio González
5	Emilio Panero Garzón
7	Avelino Encinas Colinas Manganeses de la Polvorosa
6	Alonso Fidalgo Velasco
14	Elicer Gil Román Melgar de Tera
3	Antonio Mateos Juárez
5	Juan Bobillo Alvarez Micereces de Tera
1	Manuel Alonso Obelar
6	Alfredo Llamas Boya
9	Antonio Blanco Huerga
10	Daniel García Sandín
12	Domingo Carro Vega Otero de Bodas
1	Demetrio López
2	Domingo Vega Barrientos
3	Félix Vara Rodríguez Pozuelo de Vidriales
1	Fernando Jañez Pérez
5	Isaias Castro Pérez Püblica de Valverde
1	Joaquín García Crespo
2	Isaias García García
5	Antonio García Bermejo
9	Esteban Galende Martín Quintanilla de Urz
1	Isidoro Barrero Rodríguez

5	Cecilio Martínez Villar
6	Francisco Jañez Rodríguez Quiruelas de Vidriales
1	Francisco Martínez Martínez
2	Pablo Rodríguez García
6	Manuel Palmero González San Pedro de Ceque
2	Isaias Pérez Martínez
4	Francisco Mateos Alonso San Pedro de la viña
3	Germán Gutiérrez Casado
4	Ezequiel Cristóbal Riesco San Román del Valle
1	Alvaro Mañanes Ramos Santa Cristina de la Polvorosa
3	Simón Ganado Almaraz
5	Toribio Carbajo Bouzas
9	Antonio Fuentes Juñista Santa Croya de Tera
3	Francisco Ferrero García Santibáñez de Vidriales
2	Feliciano Uña Rubio
8	Gregorio Ferrero Centeno Sitrama de Tera
2	Juan Furones García
3	Pedro Alija Molezuelas Tardemezár
2	Jesús Acedo Martínez Torre del Valle
3	Benjamín Martínez Ferrero Uña de Quintana
8	Manuel Fernández Mayo
11	Juan Morán Martínez Vega de Tera
2	Vicente Alonso Llamas
3	Vicente Palmero Martínez
9	Tomás Mateos Llamas Villabrazar
3	Santiago Fresco de Abajo
4	Joaquín García Mayo Villanazar
1	Fidel Botas Pérez
2	Ignacio Carro
4	Salvador Castaño Villaveza del Agua
3	Leoncio Gii Rubio
5	Octavio Peña de la Huerga

Partido de Fuentesauco	
Bóveda (La)	
8	Pablo Montero Moyano Cañizal
1	Inocencio Alonso Vargas
4	Evaristo Carrasco Arroyo
7	Juan Sánchez Torrecilla
9	Manuel Prieto Fernández
10	Adolfo Sierra Ferrin
13	Germán García González
17	Saturnino Martín García
18	Juan Casado Martín
21	Ignacio S. Seronero Alvarez
22	José García Morales Fuente el Carnero
1	Donato F. Rodríguez Morán
2	Alfonso García Núñez Fuentelapeña
2	Julián Vázquez Morales
13	Jesús González Ruiz
16	Agustín Sánchez Hernández
19	Tomás Núñez Hernández
25	Francisco Encinas Hernández
29	Modesto Heraández Sesmilo Fuentesauco
1	Faustino Villasegura Martín
4	Severiano González del Rio
6	Vicente Carro Antón
13	Hermenegildo González Pascual
22	Severiano Lanás Tola
24	Timoteo García Lanás
27	Justo J. Serrano Paniagua
28	Nemesio Aparicio Hernández
32	Eliás Martín Mangas
33	Angel García Martín Guarrate
2	Tomás Saez Fermoselle
4	Paulino Saez Pérez
5	Fortunato Pastor Vadillo Mayalde
9	Luis J. Nieves de la Iglesia Peleas de arriba
1	Juan B. Pérez González
2	Ramón Carretero Pérez
3	Amador Pérez Martín

Partido de Toro	
Aspariegos	
12	Amador García Pérez Belver de los Montes
11	Juan Antonio Montes Zamora Bustillo del Oro
6	Gonzalo E. Morillo Hidalgo Castronuevo
1	Cándido Vega Carrera Fresno de la Ribera
1	Teodoro Rodríguez Martínez Gallegos del Pan
3	Plácido Esteban Prieto Malva
6	Augusto Pérez Mateos Morales de Toro
6	Benjamín del Palacio Duque
21	Pascasio Martín García Peleagonzalo
2	Angel Bergantiños Cobos
5	José de la Iglesia Hernández
7	Alfredo de la Iglesia Vicente
8	Agustín Gallego Sánchez Pobladura de Valderaduey
1	Aquilino García Bueno Sanzoles
2	Narciso Vicario Ganado
10	Juan M. de Inés García Toro
2	Mauricio A. Rey Calvo
6	Alfredo Rodríguez Paredes
10	Pedro D. Carrasco Alvarez
36	Pedro Baltrás Fortuoso
47	Angel J. González Villar
65	Cándido García Miguel
77	Jerónimo Caballero Diez
83	Alejandro García Andrés
84	Juan José Lorenzo Sesma
85	Cándido Hernández Carrasco Venialbo
3	Lucrecio Sánchez Alonso
4	Fabriciano Galán Peralta
5	Lucio Jiménez de la Iglesia
8	Bernardo Losada Venialbo
13	Ismael García Hernández
19	Lorenzo Hernández Ramos Villalonso
6	Sixto Carbajo Domínguez
Partido de Villalpando.	
Cañizo	
1	Serafín Morillo Granado
3	Eusebio Bermejo Lorenzo
7	Vicente de San Pablo Granado
9	Eliás Gómez García Castroverde de Campos
4	Matías Herrero Cañibano
6	Pedro Bausela Bezos
15	Pablo Contreras Maniega Cerecinos de Campos
12	Isidro Méndez Prieto Cotanes
1	Abundio González Cimas Granja de Morerueta
6	Ciriaco F. de la Vega Manganeses de la Lampreana
6	Leopoldo Salvador Gil
20	Basilio Andrés Sastre Prado
4	Hipólito Gangoso Gangoso Revellinos
5	Clodoaldo Ledesma del Teso Riego del Camino
2	Zacarías Vara Pérez San Agustín
1	Fidel Arés Arés
4	Angel Ferrero Fernández

Partido de Valderaduey	
3	José Asensio San Juan Valdescorriel
7	Basilio Martínez Robles Vega de Villalobos
6	Daniel de Lera Laso
9	Adolfo González González Villafáfila
8	Isidro Zamorano Gallego Villalobos
2	Silvano Fernández Durán
5	Fermín Frutos de Castro
6	Quintín Vega Herrero
7	Modesto Guardián Piñeiro Villalpando
1	Gregorio Rodríguez Sanz
7	Moisés Barrera Gómez
8	Claudio González López
18	Celedonio Vázquez Torio
19	Pablo Blanco Fernández
20	Victoriano Barrios Abad
24	Teodoro García Franco
36	Manuel Casquero Luna Villanueva del Campo
3	Manuel Fernández Escarda
4	Isidoro Ovejero Asensio
7	Inocencio Alonso Calderón
14	Modesto García Rodríguez
17	Antolín Burón Riesco
19	Julio Camarzana Burón
33	Ramón Carnero López
40	Florentino Moreno Fernández Villardefallaves
4	José Zancada Ramos Villarrín de Campos
1	Eutimio Fuente Fuente
7	Ambrosio Gómez Prieto
8	Nicanor Calvo Merino
9	Clemente Alonso Carnero
14	Gabriel Castro Pérez
18	Mariano Calvo Pozuelo
CAJA DE RECLUTA DE ZAMORA	
Partido de Alcañices	
Alcañices	
2	Ricardo Morales Morante
3	José Paniagua Agud
7	Ricardo Paniagua Escrihueta
8	Domingo Martín Toribio
14	Cristóbal Ruano Martín
15	Fidel Fernández Castañeda
16	Pedro Rodríguez de la Iglesia
18	Félix Martín Arias Carbajales de Alba
2	José Mezquita Gallego
3	José Pérez Fidalgo
4	José Rodríguez Fidalgo
7	Manuel Luis Gazapo
15	Julio Gazapo Gallego
16	Alejandro Gago Mezquita
17	Pedro Rodríguez Domínguez Ceadea
2	Julio Martín Cao Cerezal de Aliste
1	Francisco Gago Berrocal
2	Alejandro Martín Rodríguez
3	Roque Gato Turuelo
6	Isidro Anton Antón
11	Luis Gago Martín
14	Angel Rodríguez Lorenzo Faramontanos de Tábara
10	Román Tomás González Ferreras de abajo
1	Florentín Diego Galende
7	Enrique Parra Lorenzo
8	José Vara Piorno
11	Jerónimo Morán Ferrero
12	Juan Andrés Bernardino
14	Pedro Taboada Crespo
15	José Carro Romero Ferreras de arriba
1	Cirilo Ferreras Canás
2	José Ferrero Vega
3	Segundo Remesal Andrés
4	Daniel Santos Pérez
6	Carlos Santos Andrés Ferrerueta
1	Matías del Río Rodríguez
2	Francisco de la Iglesia Rodríguez Figueruela de abajo
2	Bernardino Ferreira López
4	Miguel Carretero Ferreira
6	Jenaro Pérez Nistal
8	Domingo Magán Martín

Figueroa de arriba
 6 Manuel Conquero Ferreira
 9 Félix Lorenzo Tejedor
 16 Agustín Domínguez Martín
 25 Manuel Fidalgo Martínez Fonfría
 10 Angel Esteban Mielgo
 11 Aquilino Martín
 16 Cándido Sejas García
 18 Miguel Alonso Turuelo Friera de Valverde
 1 Argimiro Rodríguez Llamas Gallegos del Río
 2 Juan Rivera Alvarez
 7 Daniel Santos Gallego
 14 Domingo Blanco Calvo
 15 Andrés Salvador Calvo Losacino
 1 Manuel Rodríguez Bollo
 2 Victoriano Pedrero Fernández
 5 Juan Viñas Teso
 6 Francisco González Vara Losacio
 1 Santos Río Prieto
 3 Andrés Belver Ferrero
 4 Francisco Río Blanco
 7 Francisco Aguado Bollo
 9 Fernando de Diego González Mahide
 3 Angel Vara Vitero Morales de Valverde
 2 Domingo Fernández Sastre Morerueta de Tábara
 1 Manuel López Boyano
 12 Eustaquio Espada Gutiérrez Navianos de Valverde
 2 Bonifacio Vara Mayor
 4 Clemente Fernández Fernández Olmillos de Castro
 3 Joaquín Pastor Matellán
 4 Jerónimo Rodríguez Fernández
 7 Agustín Cortés Río
 10 Antonio Calvo Belver Rabanales
 2 Juan Gabella Sutil
 4 Julián Martín Rivas
 5 Alejo Rivas Mielgo
 6 Pablo del Prado Prieto
 7 Marcelino Santiago Rodríguez
 17 Salvador del Prado Blanco Rábano de Aliste
 2 Alejandrino Rodríguez Casado
 3 Santiago García Faundez
 5 Pedro Fernández Fernández
 12 Desiderio Martín Fernández
 13 Tomás Gago Domínguez
 15 David Casado Fernández Ricobayo
 1 Pedro Alonso Andrés
 2 Antonio Barroso Barroso Riofrío
 3 Emilio Castro Matellán
 6 Esteban Caballero López
 8 Juan Arias Vara Samir de los Caños
 3 Manuel Calvo Río
 4 Manuel Belver Serrano San Pedro de Zamudía
 3 David Gutiérrez Pastor San Vicente de la Cabeza
 2 Santiago Casas Canas
 6 Andrés Vara Canas San Vitero
 4 Lorenzo del Buey Manzanas
 5 Francisco Martín Ramos
 7 Valentín Ramos Esteban
 8 Alejandro Fernández Ramos
 10 Juan Ramos Barrigón
 13 Moisés García Cerezal Tábara
 5 Modesto Regalado Miguel
 6 Lorenzo Fresno Andrés
 7 Germán Berdión Domínguez
 11 Antonio Galende Sánchez Trabazos
 3 Valentín Faundez Román
 4 Antonio Rebolledo García
 5 Tomás Fraile Fernández
 13 Andrés Macho Diebra
 14 Luis Payo Blanco
 16 Víctor Poyo Poyo
 18 Eusebio Rivera Gago Vegalatrave
 1 Domingo Genicio Mielgo

3 Juan Lorenzo Vasco
 4 Francisco Genicio Tejero
 5 Alonso Genicio Nistal
 6 Santiago Ratón Bartolomé Videmala
 5 Angel Rodríguez Rodríguez
 6 Luis Bartolomé Martín Villalcampo
 6 Francisco Rodríguez Miguel Villarino tras la Sierra
 2 Santiago Blanco Rivas
 3 Vicente Blanco Rivas Villaveza de Valverde
 3 Florencio Sandín Sandín Viñas
 3 Félix Fernández Fidalgo
 5 Juan Manjón Ballesteros
 7 Francisco Fernández Parra
 8 Martín Rodríguez Urdián

Partido de Bermillo

Abelón
 1 José de la Fuente Cabezas
 2 Valentín García Celestino
 4 Santiago Heras González
 5 Pío Antón Pedruelo
 7 Domingo Lucas Diego
 8 Francisco Garzón Iglesia
 9 José Víctor Lleros
 11 Rufino García Garrote
 13 Diego Fuentes Cabezas Alfaraz
 3 Jenaro Lobato Sogo
 4 Martín Julián Prieto Almeida
 1 Manuel Mata Mayor
 5 Juan García Nuñez
 11 Vicente Santos Piorno
 15 Julián Vicente López
 17 Evangelista Aguilar González Argañán
 1 Pedro Alberca Bartol
 2 Tomás Pascual Pelazas Argasino
 2 José Lucas Mariao
 5 Manuel Berdión Seisdedos
 6 Domingo de Inés Campos
 7 Vicente de Inés Badilla
 1 Alonso Andrés de la Iglesia Bermillo
 4 José Chicote Mayor
 6 Julián Blanco
 11 José Barbero Mateos
 12 Vicente Benito Chicote Cabañas
 2 Paulino Hidalgo Delgado
 5 Juan Guerra Sastre
 8 Valentín Carretero Peña Carbellino
 1 Juan Rodríguez Cuadrado
 2 Jesús Aparicio Prieto
 3 Manuel Beneitez Beneitez
 4 Sebastián Sánchez Moralejo
 5 Victoriano Beneitez Sánchez
 6 Víctor Olivera Piorno
 7 Julián Argañán Diez
 10 Juan Pordomingo Moreno
 11 José Lobato González
 12 Julián Pedruelo López
 13 Antonio Rodríguez Salvador
 14 Jesús Sastre Beeitez Escuadro
 1 Floreano Pordomingo Viñuela
 3 Francisco S. Luciano Cuadrado
 4 Aureliano Vara García Fariza
 8 Manuel Pascual Trufero
 9 Domingo Peña Manso
 10 Francisco Martín Seisdedos
 12 Andrés Pordomingo Arroyo Fermoselle
 1 Angel Garrido Domínguez
 2 Modesto Vázquez Fermoselle
 4 Tomás Piorno Peña
 5 Antonio Diez García
 6 Agustín González Seisdedos
 7 Lorenzo Domínguez Velasco
 8 Angel de la Peña Barrueco
 10 Isaac Labrador Velasco
 11 Antonio Iglesias Maldonado
 13 Francisco Barrueco Vidal
 14 Ulpiano Miranda Seisdedos
 15 Manuel Robles Garrido

16 Angel Robles Sandín
 17 Moisés Diez Ramos
 18 Antonio Martín Cortés
 22 Vicente González Veloso
 25 José López Berdión
 26 Agustía Villarino Fernández
 27 Manuel Ramos Rodríguez
 31 José Regojo Seisdedos
 33 Angel Herrera Leitos
 35 Ramón Domínguez Seisdedos
 37 Domingo Fernández Serrano
 38 Angel Gómez Fernández
 40 José Marcos Cortés
 41 Marcelino Flores López
 43 José Vaquero Santos
 44 Antonio Sánchez Diez
 45 Antonio Miranda Gallego
 46 Nicolás Puente Gil
 48 Antonio Regidor Seisdedos
 49 Manuel Diez Flores
 51 Angel Seisdedos Berdión
 54 Julio Bernardo Marcos
 55 Manuel García Bernardo
 61 Antonio Ramos Trabanca
 71 José Fernández Flores
 75 Manuel Gallego Lorenzo
 76 Marcelino González Borges Fornos de Fermoselle
 1 Manuel Moralejo Puente
 7 Elías Hernández Cotorruelo
 14 José Pérez Calvo
 19 Angel Alejo Pascual Fresno de Sayago
 2 Manuel Prieto Peña
 3 Eufemio Vicente Viñuela
 4 Federico Vaquero Mayor
 5 Antonio Pérez Carrasco
 9 Constantino Rios Moralejo
 11 Antonio Iglesias Fernández
 14 Mariano Laguno Esteban Gamones
 1 Marcelino de las Heras
 3 Diego Simón Crespo
 4 Emilio Pascual Prieto
 5 Julio Saez Antón Gáname
 6 Francisco de la Iglesia Alonso Luelmo
 3 Francisco Rafael Blanco
 4 José Garrote Hernández
 5 Fabriciano Prieto Ledesma
 7 Modesto González Martín Malillos
 1 Florentino Moreno Sevillano
 2 Gerardo de las Heras García Mogatar
 3 Jesús Garrote Borja Moral de Sayago
 4 Manuel Porras de Pedro Moraleja de Sayago
 3 Zacarías Vicente Villamor
 9 Manuel Esteban Gago
 12 Jesús Pelayo Esteban
 15 José Hernández Carpio Muga de Sayago
 1 Aurelio Ramos Gejo
 6 Nazario Rafael Ramos
 7 Baltasar Tamame Vicente Palazuelo de Sayago
 1 Saturnino Jiménez Campo
 2 Manuel Alfonso
 3 Antonio Rapado Castaño
 4 Vicente Blanco de Inés
 5 Julio Rios Marcos Peñausende
 4 Maximino Esteban Alejo
 6 Francisco Rodríguez Colinas
 14 Juan Antonio Velasco Martín
 17 Domingo Manzano Corporales
 19 Fermín del Pozo Gómez
 20 Juan Viñuela Rodrigo Pererueta
 1 Abelardo Salas Redondo
 3 José Rivera Pérez
 4 Manuel Antón Domínguez
 7 Mariano Luengo Merino
 12 Desiderio del Río Leal
 14 Francisco Rivera Pérez
 16 Nicanor Salvadores Soto Roelos
 1 José Moralejo Ramos
 2 Angel Martín García
 4 Lorenzo Herrero Mateos
 6 Manuel Martín Beneitez

7 Marcos Serrano Sevillano
 9 Vicente Campo Pascual Salce
 3 Manuel Lucio Manso Tamame
 1 Juan Miguel Prieto
 2 Eduardo Esteban Rodrigo
 3 Antonio Pérez Pérez
 4 Feliciano Chapado Encinas Torrefrades
 1 Florencio Tejeda Zapata
 3 Antonio Marino Lorenzo
 4 Miguel Cristóbal Marino Torregamones
 3 Francisco Lorenzo Prieto
 4 Santiago Pascual Barrios
 5 Daniel Arenal Domingo
 10 Gerardo Alfonso de la Paz Villadepera
 4 José Nieto Nieto Villamor de Cadozos
 1 José Martín Vaquero
 2 Cipriano Fuentes Manso
 9 Esteban González Guerra Villamor de la Ladre
 1 Antonio Paniagua Alvarez Villar del Buey
 1 Vicente Beneitez Calles
 2 Agustín Barrios Flores
 3 Juan Montero Redondo
 4 Agustín Melado Nieto
 5 Miguel de Pedro Vaquero
 6 Antonio de la Fuente Santiago
 7 José Juan Muelas
 9 José Beneitez Eleno
 12 Andrés Pordomingo Eleno
 13 Antonio Pilo Blanco
 14 Felipe Pérez Piñuel Villardiegua de la Ribera
 1 Antonio Fernando Magarzo Viñuela de Sayago
 1 José Pérez Escuadra
 2 José Iglesias Ramos
 3 Manuel Pérez Fernández Zafara
 1 Matias Moreno Pascual
 3 Domingo Lorenzo Teso

Partido de Puebla de Sanabria

Asturianos
 1 Angel Pequeño Pérez Cernadilla
 1 Jerónimo Fariza Cional
 2 Luis Antonio Crespo Otero Cobreros
 3 Federico Fernández Alonso
 10 Manuel San Román Proy
 21 Agustín Rodríguez Montero Espadañedo
 4 José Antonio Mayo González Galende
 1 Pablo Porra Otero
 2 Valeriano Fernández Parra
 3 Pascual Rodríguez Cabeza
 4 Francisco Fernández López
 12 Andrés de la Fuente Fernández
 21 Bonifacio Ramos Zapatero Hermisende
 8 Antolín J. Castellanos Sierra Justel
 1 Joaquín L. Carbajo Parra
 3 Cayetano Pérez Aparicio Lubián
 1 Santiago Fernández Ballesteros
 3 Joaquín Edroso Dieguez
 10 Ignacio Dieguez Martínez
 13 José Baz Castaño
 15 Santiago Vidal Rodríguez
 16 Emilio Martínez Rodríguez
 18 Joaquín Ramírez Calvo
 20 Francisco Lucas García Manzanal de arriba
 1 Clodomiro Bernardo Otero
 3 Benito Castro Fernández
 5 Jerónimo Madrugal Debasa Manzanal de los Infantes
 3 Daniel Lobato Lobo Molezuelas de la Carballeda
 4 Domingo Cifuentes Lozano
 6 José López Morán Muelas de los Caballeros
 1 Severiano Constanzo Prieto

- Otero de Centenos
 2 Laurentino Vega Lobato
 Pedralba
 4 José Vicente Rodríguez
 8 Prudencio Fernández Remesal
 9 Juan Fernández Fernández
 10 Juan Antonio Rivas
 12 Raimundo Núñez Rodríguez
 Pías
 4 Jesús Fernández Rodríguez
 7 Isidro Carracedo González
 Puebla de Sanabria
 5 Antonio San Román Sánchez
 Requejo
 4 Tomás García Fernández
 7 José Fernández Silván
 8 Pedro González Fernández
 Rionegro del Puente
 5 Juan Simal Santiago
 9 Alfonso J. González Caballero
 10 José Bécares Escudero
 Robleda
 1 José Barrio Llamas
 3 Antonio Chimeno Prada
 Rosinos de la Requejada
 7 Félix Escudero Escudero
 17 Manuel González San Pedro
 18 Jesús Fernández Barrio
 20 Toribio Fernández San Pedro
 San Ciprián
 4 Vicente Rodríguez Rodríguez
 Trefacio
 2 Victoriano Pérez Otero
 Ungilde
 5 Augusto Centeno Almeida
 Valparaiso
 5 Antonio Blanco Sánchez
 7 Andrés Vega Cid

- Villardecievros
 2 Arturo Muncelta Romero
Partido de Zamora
 Arquillos
 4 Belisario Vecilla Rodríguez
 Benegiles
 2 Francisco González Conde
 3 Silvino Chamorro Serrano
 7 Terencio Maniega Marrón
 9 Romualdo Baz Martín
 11 Florencio Blanco Manteca
 Casaseca las Chanas
 5 Domiciano Vaquero Fernández
 8 Ramiro Calvo Ramos
 9 Isidro Luis Vizán
 Cerecinos del Carrizal
 1 Teobaldo Gullón Martín
 Coreses
 8 Eugenio Raigado Alonso
 13 Diego Ramos González
 17 Francisco Matellán Vicente
 Corrales
 4 Francisco Fresnadillo Rivera
 12 Andrés Franco Vicente
 13 Manuel Chamorro Garrote
 14 Bernardino Santiago Bragado
 15 Miguel Esteban López
 19 Manuel Jurado Bragado
 22 Angel Carrascal García
 Madridanos
 2 Juan Teruel Torralbo
 5 Gerardo Albarrán Murcia
 6 Luis Vaquero Martín
 7 Jerónimo Santiago Fernández

- 8 Antonio López García
 13 Agustín Juan Gonzalo
 Monfarracinos
 1 Raimundo San Román
 Moraleja del Vino
 4 Miguel Calvo Rodríguez
 9 Juan Ruano Freire
 10 Ildefonso Martín Lozano
 Morales del Vino
 3 José del Corral Marqués
 13 Esteban Cantarín Mulas
 Muelas del Pan
 2 Gabriel Fernández Martín
 Perdigón (El)
 3 Andrés Rodríguez Martín
 5 Manuel Arroyo Martín
 9 Cecilio Espinosa Esteban
 13 Manuel Rodríguez Lozano
 14 Manuel Lozano Vidal
 16 Bernardo Maderal Macías
 20 Marcelino Lozano Zapata
 23 Francisco Villar Esquete
 25 Juan Iglesias Izquierdo
 27 Lorenzo Domínguez Vidal
 San Cebrián de Castro
 2 Alonso Miguel Mézquita
 Tardobispo
 2 Onesiforo de Mena Alonso
 Torres del Carrizal
 1 Antonio Alonso Baez
 Valcabado
 2 Martín Julián Rosón
 Villanueva de Campeán
 3 Basilio Herrero Luengo
 Villaralbo
 2 José Miguel Prieto
 5 Julián Zúñiga

- POTENCIA Zamora**
 3 Manuel Delgado Domínguez
 7 Agustín Martín Izquierdo
 20 Antonio Beneitez Sevillano
 27 Juan Calvo Roca
 29 Anastasio Olina
 34 Marcelino Antón Bravo
 53 Rafael Fernández Herrero
 59 Mattas Calles Pérez
 70 José Juárez Castaño
 72 Saturnino Sotillo Casas
 91 César Garrote Alvarado
 93 José Felipe González
 102 Ángel Calvo Hernández
 103 Benjamín Iglesias Bragado
 107 Alejandro Vega Castaño
 110 Emilio Sánchez Sánchez
 111 Nicolás Fernández Rodríguez
 113 Juan Fera Cuaresma
 117 José Tejero del Río
 121 José García Bautista
 122 Dionisio Diez Olivera
 127 Santiago del Valle Alvira
 136 Victoriano Macías Mangas
 139 Francisco Rodríguez Sánchez
 143 Felipe Prieto García
 144 Celestino Hernández Pardal
 148 Roberto Nebot Alonso
 159 Manuel González Cotorruelo
 160 Celedonio González Fernán-
 dez
 161 Alcides Vergara Holgado
 169 Inocencio Fernández Martín
 188 Cándido Hernández Chicote
 194 Andrés Morales Modrego
 196 Pascual Hernández Huertas
 201 Félix Parra Guerrero

RELACIÓN nominal de los mozos procedentes de revisión que han sido declarados prófugos en el corriente año

CAJA DE RECLUTA DE TORO

- Partido de Benavente*
 Manganeses de la Polvorosa
 Reemplazo 1921 Núm. 6 Amador Valera Fidalgo
Partido de Fuentesauco
 Argujillo
 Reemplazo 1922 Núm. 1 Teófilo E. Sánchez Lucas
Partido de Toro
 Toro
 Reemplazo 1921 Núm. 50 Vicente García Hernández
 Villardondiego
 1923 » 3 Heriberto Pérez Vega

CAJA DE RECLUTA DE ZAMORA

- Partido de Alcañices*
 Ceadea
 Reemplazo 1922 Núm. 8 Manuel Pardal Fernández

- Riofrío de Aliste
 Reemplazo 1922 Núm. 3 Manuel Gago Escalero
 San Vitero
 » » » 3 Vicente Domínguez Santiago
Partido de Berrillo de Sayago
 Villar del Buey
 Reemplazo 1922 Núm. 3 José Barrientos Hernández
Partido de la Puebla de Sanabria
 Galende
 Reemplazo 1922 Núm. 12 Domingo Puente Fernández
 Robleda-Cervantes
 » » » 10 Francisco Casas López
 » 1923 » 21 Antonio Núñez Prada
Partido de Zamora
 Casaseca de las Chanas
 Reemplazo 1923 Núm. 5 Martín González Martín
 Morales del Vino
 » 1921 » 3 Jesús Marqués del Corral
 Zamora 14 de Julio de 1924.—El Presidente, Antonio Prada.—El
 Secretario A., Jenaro Gutiérrez.

Ayuntamientos

MILLES DE LA POLVOROSA

Don Cándido Fernández Crespo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Milles de la Polvorosa.

Hago saber: Que por el Ayuntamiento ple-nos de este pueblo han sido designados Vocales natos de las Comisiones de evaluación para la Junta general del repartimiento de utilidades, en sus dos partes real y personal, los señores siguientes:

Parte real.

- Don Sergio Núñez Prieto, mayor contribu-yente por rústica en el término.
 Don Manuel Martínez Rojo, mayor contri-buyente por rústica fuera del término.
 Don Felipe Montes de la Fuente, mayor con-tribuyente por urbana en el término.
 Don Paulino Ferrero Prieto, mayor contri-buyente por industrial.

Parte personal.

- Don Gregorio Rodríguez Alonso, Cura pá-rroco.

Don Manuel Santos Charro, mayor contri-buyente por rústica.

Don Agustín Robles Villar, mayor contri-buyente por urbana.

Don Atilano Martínez Ramos, mayor contri-buyente por industrial.

Lo que se hace público por término de ocho días, á contar desde la fecha en que aparezca el presente inserto en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones de los con-tribuyentes interesados.

Milles de la Polvorosa 2 de Julio, de 1924.—El Alcalde, Cándido Fernández. R-2944

MORALES DE TORO

Se contrata en pública licitación la construc-ción de la Casa-Cuartel de la Guardia civil de este puesto, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, á los quince días de aparecer inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente edicto, sirviendo como tipo la suma de veintiocho mil pesetas y bajo las condiciones insertas en el expediente que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayunta-miento.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 8.ª, bien entendido que en el acto que-darán desdichadas las que no se ajusten estricta-mente á lo dispuesto en la Instrucción para la contratación de esta clase de obras, á las con-diciones insertas en el expediente ó al modelo inserto al final ó no vayan acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo que acredite hacer consignado en la Deposita-ria de este Municipio el importe del 5 por 100 del señalado como tipo para la subasta.

Morales de Toro 18 de Julio de 1924.—El Alcalde, Celestino Manrique. R-3097

Modelo de proposición.

Don, vecino de, según cédula perso-nal número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras para la construcción de la Casa-cuartel para la Guardia civil, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción y condiciones, por la eantidad de.....
 Fecha y firma,

AMILLARAMIENTOS

Para que las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan puedan prece-der á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuria y urbana que ha de servir de base para la derrama de la contribución para el próximo año de 1925-1926, se hace necesario que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las relaciones de altas y bajas con los documentos legales y las cartas de pago de haber satisfecho á la Hacienda los Derechos reales; en la inteligencia que pasado dicho plazo ninguna será admitida.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

Figueruela de abajo, Tapioles, Olmillos de Castro, Quiruela de Vidriales, Gamones, Navianos de Valverde, Cional, Asturianos, Fornillos de Fermoselle, Villardecierros.

PRESUPUESTOS

Las Comisiones permanentes de los Ayuntamientos que á continuación se citan tienen formados los proyectos de presupuesto ordinario para el año próximo de 1924-25, los cuales anuncian su exposición al público en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas; pasado dicho plazo no serán admitidas.

Ayuntamientos que se citan.

Fuente Encalada, El Maderal.

También por el término de quince días y dos más, se encuentran expuestos al público los presupuestos formados por los Ayuntamientos plenos para el año de 1924-25, de los pueblos que á continuación se citan, para oír reclamaciones.

Peleas de abajo, Ungilde, Malva, Fuente-secas,

Formados por la Comisiones respectivas de los pueblos y años que se citan, los repartimientos de utilidades en sus dos partes real y personal, se anuncia su exposición al público en las Secretarías de los Ayuntamientos, por el término de quince días, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos en dicho plazo y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasado éste no serán admitidas las que se presenten.

Cañizal, año de 1924-25.

Pereruela, año de 1924-25.

El Maderal, año de 1923-24.

Ceadea, año de 1924-25.

BERMILLO DE SAYAGO

Don Manuel Seisdedos Díez, Alcalde Constitucional de esta villa y Presidente de la Junta carcelaria del partido de Bermillo de Sayago.

Hago saber: Que con el fin de proceder á la discusión y aprobación de los proyectos de presupuestos extraordinarios de atenciones carcelarias y Delegación gubernativa, para el año económico de 1924-25, se convoca á los repre-

sentantes de los Ayuntamientos de este partido, que constituyen la Junta administrativa del mismo, para que el día 2 de Agosto próximo y hora de las once, se presenten en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, dichos representantes han de ser el Alcalde ó un Concejal y acreditarán esta circunstancia con las respectivas credenciales.

En el caso de no reunirse suficiente número de representantes que puedan tomar acuerdo en la primera convocatoria, se señala para la segunda el día 8 de repetido, á la misma hora.

Al mismo tiempo se ruega á los Sres. Alcaldes de los pueblos interesados, remitan á la mayor brevedad posible certificación de la cuota que por contribución de inmuebles ó subsidio industrial satisfacen al Estado en el año actual, en la inteligencia que de no verificarlo se tomará como base para el reparto la que tienen en el presupuesto vigente.

Bermillo de Sayago 17 de Julio de 1924.—El Alcalde, Manuel Seisdedos. R=3100

MONTAMARTA*Recaudación.*

Don Severino Martín, Alcalde Constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que para su unión al expediente general de apremios que se tramita por el Recaudador de fondos municipales de este Ayuntamiento, contra deudores vecinos y hacendados forasteros, en descubierto de sus cuotas por el reparto de utilidades de 1923 á 1924 y atrasos de anteriores, se ha dictado la providencia que determina y autoriza el artículo 148 de la Instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, haciendo la acumulación de los débitos.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros.

Montamarta 16 de Julio de 1924.—El Alcalde, Severino Martín. R=3074

VACABADO*Recaudación.*

Habiéndose presentado por el Recaudador de fondos municipales de este pueblo, la lista de descubiertos del primer semestre del reparto de utilidades de 1923-24, se ha dictado por esta Alcaldía la providencia ordenada por el artículo 47 de la Instrucción de apremios declarando incursos á los morosos en el apremio de primer grado que deberán satisfacer en el término de tercero día de la publicación del presente en el domicilio del Recaudador, Zamora, Mercado del Trigo, número 12.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros y de no satisfacer sus cuotas en dicho plazo se considerarán incursos en el apremio de segundo grado.

Valcabado 17 de Julio de 1924.—El Alcalde, Eugenio González. R=3106

CORESES

Por el presente se cita al recluta Juan Gimenez Escudero, número 15 del reemplazo de 1917, por el cupo de este pueblo, cuyo actual paradero se ignora, para que á la mayor brevedad comparezca ante esta Alcaldía para recoger su pase de ingreso en Caja, remitido por el señor Jefe de la misma el día 16 de los corrientes.

Corese 17 de Julio de 1924.—El Alcalde, Máximo Salvador. R=3093

MADRIDANOS

Todos los vecinos de este término, podrán examinar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25; en la Delegación de Hacienda de esta provincia ó en este Ayuntamiento, por el término de quince días, pues á pesar de haber estado ya expuesto, se expone otra vez al público por no haber sido anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madridanos 8 de Julio de 1924.—El Alcalde, Bibiano Hidalgo. R=3102

Juzgados de primera instancia**ALCAÑICES**

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Hago saber: Que el día cuatro de Agosto próximo, á las diez, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de las fincas que al final se reseñan, embargadas á Juan Manuel López Núñez, para pago de las costas de la causa número noventa y tres de mil novecientos veinte, que se le siguió por hurto y las de este procedimiento, advirtiéndose que no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del valor de los bienes y que no existen títulos de propiedad, estando las fincas sitas en el casco y término de Escober, distrito de Ferreruella.

Reseñas de las fincas

1.^a Una casa en el casco de Escober, y su calle de la Cuesta, que se compone de tres habitaciones bajas y una alta, con su cerral delantero: linda por la derecha entrando con otra de Gregorio Rio, izquierda otra de Ventura Ferrero y espalda otra de Gregorio Rio; tasada en mil quinientas pesetas.

2.^a Un pajar en el casco de Escober y su calle de la Cuesta, se compone de dos habitaciones, una baja y otra alta: linda á la derecha entrando con casa de Baltasar Gago, izquierda y espalda calle pública; tasada en quinientas pesetas.

3.^a Una tierra de secnao al sitio denominado los Pateros, de cabida nueve celemines: linda al Naciente otra de Jesusa Fernández, Mediodía otra de Daniel García, Poniente con el mismo y Norte con común de vecinos; tasada en trescientas pesetas.

Dado en Alcañices á nueve de Julio de mil novecientos veinticuatro.—Salvador S. Terán. R=3081

IMPRENTA PROVINCIAL**ANUNCIOS**

Desde esta fecha quedan acotadas para el ganado lanar, todas las fincas que poseen en propiedad y colonia, en el término de Roales, los vecinos de la Hiniesta Jacinto Rodríguez, Miguel Martín, Secundino Mateos, Eugenio Lorenzo, Cayetano Lorenzo, Nicolás Rodríguez, Tomás Nieto, Fidel Rodríguez, Antonio Llamas, Felix Rodríguez, Angel Prieto, Pedro Cabezas, Fulgencio Bartolomé, Eduardo Alonso, Pedro Casaux, Alfonso Prieto, Antonio Rodríguez, Eduardo Lorenzo, Mauricio Rodríguez.

Los infractores serán castigados con arreglo al Código penal.